



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de abril de 2024.

Al Señor presidente de la

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Dip. Martin Menem

S_/_/___D

Por medio del presente, me dirijo a Ud. a fin de solicitarle la modificación del **Expte. 1532-D-2024** iniciado con fecha 16/04/2024, incluyendo en el proyecto de resolución que se informe también sobre la posibilidad de prórroga del plazo de inscripción a la convocatoria 2024 del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (Becas Progresar).

En este sentido, el proyecto de resolución quedaría redactado de forma definitiva con el siguiente texto: "Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y artículo 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través del Ministerio de Capital Humano y la Secretaría de Educación, informe sobre las siguientes cuestiones: Las condiciones en las que se lleva a cabo la inscripción a la convocatoria 2024 del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (Becas Progresar) creado por Ley 27.726, indicando plazos, funcionamiento de la página web destinada a la inscripción **y posibilidad de prórroga del plazo de inscripción**" (agregado en negrita y subrayado).

Quedando a la espera de su respuesta respecto de la modificación solicitada, me despido
atte.

BRENDA MAGALÍ VARGAS MATYI

Diputada Nacional